

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2018/4455 *Constitución inicial de la Junta Electoral de Zona Alcalá La Real.*

Edicto

Don José María Casas Álvarez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, por el presente Edicto,

Hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se ha constituido inicialmente la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real el día 11 de octubre de 2018, siendo la relación de sus miembros la siguiente:

Presidente: DOÑA INMACULADA LEYVA LÓPEZ, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Alcalá la Real.

Vocal Judicial: DOÑA PURIFICACIÓN LARRUBIA CEBALLOS, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcalá la Real.

Vocal Judicial: DON RAFAEL GALLARDO JAMILENA, Juez de Paz de Castillo de Locubín.

Secretario de la Junta: DON JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 y Decano de los de Alcalá la Real.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto en Alcalá la Real, a 11 de octubre de 2018.

Alcalá la Real, a 11 de Octubre de 2018.- Secretario de la Junta Electoral de Zona, JOSÉ MARÍA CASAS ÁLVAREZ.